

**ANEXO III**

2024/CP/097

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: PID2022-137061OB-C21			
Título: PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO "BUSQUEDA, SELECCION Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS PARA NECESIDADES DE INFORMACION RELACIONADAS CON LA SALUD - CONSTRUCCION DE RECURSOS Y PERSONALIZACION"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: modelos de búsqueda efectivos para el filtrado de información relacionada con la salud			
PERÍODO AYUDA:	INICIO:	01/09/2023	FIN: 31/08/2026
CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática, Universidade da Coruña			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Laboratorio 4.2. Lunes a Viernes de 14:30 a 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input checked="" type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/07/2024
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2026	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1066,67€ *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206 (MUS 00170)			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria.</b>
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**
**Documentación que debe presentar el solicitante:**

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Barreiro García	Asinado	10/04/2024 09:32:26
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==">https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Javier Parapar López (Prof. TU UDC, IP), Álvaro Barreiro García ( CU, IP ), Felicidad Aguado Martín ( TU ) Suplentes: José Santos Reyes (CU), José Pedro Cabalar Fernández (CU), Concepción Vidal Martín (TU)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Barreiro García	Asinado	10/04/2024 09:32:26
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==">https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Barreiro García	Asinado	10/04/2024 09:32:26
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw=">https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw=</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia: PID2022-137061OB-C21

Título: BUSQUEDA, SELECCION Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS PARA NECESIDADES DE INFORMACION RELACIONADAS CON LA SALUD - CONSTRUCCION DE RECURSOS Y PERSONALIZACION

Partida Presupuestaria: 0599 541A 6490206

Centro: Facultad de Informática

Objeto del contrato: 1 Investigador Asociado, para colaborar en tareas de investigación en las líneas del proyecto

IP: Álvaro Barreiro García

DETALLE DA CONVOCATORIA:

TAREAS A REALIZAR: Investigación en las tareas y líneas de investigación incluidas en el proyecto bajo la dirección del IP del proyecto, en concreto:

- Definición, programación y evaluación de modelos computacionales.
- Implantación y prototipado de los mismos.
- Colaboración en las actividades de difusión.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO: Las tareas indicadas para un postdoc en informática en la solicitud del proyecto deben ejecutarse de acuerdo con el plan

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: Los candidatos han de tener el título de doctor.

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Expediente de Grado en Informática: hasta 10 puntos en función de la nota media del expediente

Expediente de Máster en Informática: hasta 10 puntos en función de la nota media del expediente

Tesis doctoral en Informática: hasta 5 puntos en función de la calificación de la misma.

Publicaciones científicas en el área de informática: hasta 5 puntos (1 punto si la publicación es relevante para el proyecto, 0.25 si no lo es)

Entrevista personal: hasta 5 puntos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la sede electrónica de la UDC.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Barreiro García	Asinado	10/04/2024 09:32:26
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==">https://sede.udc.gal/services/validation/AWZ0Mfz3cUx8vZvdvMiNUw==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

